

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

41222 *Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, sobre notificación de Resolución de Recurso de Alzada de expediente sancionador.*

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración, P. D. Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio (B.O.E. del 22 de julio) se ha dictado Resolución en relación al recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue u obra en la sede de esta dependencia: c/ Muro del Carmen, 1, esquina Muro de la Mata, 26001 Logroño, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que la citada Resolución agota la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, bien en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en cuya circunscripción se halla la sede del órgano autor del acto originario impugnado, o bien ante los Juzgados en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Titular: Quelpisa 2000, S.L.

Domicilio: Poligono Moreta, Ctra. de Arnedo, S/N 26580 Arnedo.

N.º de acta de Infracción: I262008000022770.

Importe: Quince mil euros (15.000,00 €).

Logroño, 17 de noviembre de 2009.- Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, Estela Jimeno Lausín.

ID: A090084611-1